

**SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD**

MLL/PMC/RMV/HMT/JEM

Declara Proyectos Desistidos y Adjudicación Lista de espera del "Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos. FONAPI 2019."

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1733**

**SANTIAGO, 20 AGO 2019**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, de 2003, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°21.125, de Presupuestos para el Sector Público para el año 2019; la Ley N°20.422, de 2010, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; el Decreto Supremo N°76, de fecha 06 de noviembre de 2018, del Ministerio de Desarrollo Social que nombra a la Directora Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad; la Resolución Exenta DGP N°820, de 01 de abril de 2019, que establece Orden de Subrogación de la Subdirección Nacional; la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y la Resolución N°8, de 2019, que Determina los Montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán Sujetos a Toma de Razón y a Controles de Reemplazo cuando corresponda; los antecedentes adjuntos; y,

**CONSIDERANDO:**

- 1° Que, por Resolución Exenta N°0537, de fecha 23 de abril de 2019, se aprobaron las Bases del Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos, FONAPI 2019.
- 2° Que, por Resolución Exenta N°1506, de fecha 26 de junio de 2019, se informó a las entidades postulantes al Concurso del Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos, FONAPI 2019, aquellos proyectos que fueron declarados Admisibles, Inadmisibles y Desistidos, por el Servicio Nacional de la Discapacidad.
- 3° Que, a través de la Resolución Exenta N°1573, de fecha 15 de julio de 2019, se declararon proyectos adjudicados, en lista de espera y no adjudicados del Concurso Público, Convocatoria año 2019, "Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos, FONAPI 2019".
- 4° Que, de acuerdo a lo señalado en las bases se ha verificado el plazo de suscripción de convenios, y que a partir de esto se constata que existen proyectos que no cumplieron con los requisitos y, por lo tanto, se entiende que se han desistido de su suscripción, dando curso a la lista de espera conforme a lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público, Convocatoria año 2019, denominado "Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos. FONAPI 2019".
- 5° Que, conforme a lo anterior, se debe proceder a adjudicar proyectos que se encuentran en lista de espera por haber dado cumplimiento a lo dispuesto en las Bases del Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos, FONAPI 2019.

**RESUELVO:**

1. **DECLÁRASE**, que los proyectos contenidos en la siguiente tabla, no cumplieron con lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público, Convocatoria año 2019, denominado "Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos. FONAPI 2019", por lo que se han desistido de la suscripción del convenio respectivo:

Nº	Nº FOLIO	REGIÓN	RUT ENTIDAD	PROPONENTE	MONTO APROBADO
1	13799-2019	de la Araucanía	75.965.220-7	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA ESPECIAL ÑIELOL	\$16.884.274
2	13768-2019	Metropolitana de Santiago	69.073.200-9	MUNICIPALIDAD DE ALHUE	\$9.686.090

2. **FINÁNCIENSE** los proyectos de la **Lista de Espera** correspondiente al "Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos.FONAPI 2019", individualizados en la siguiente nómina:

Nº	Nº FOLIO	REGIÓN	RUT ENTIDAD	PROPONENTE	MONTO APROBADO
1	13616-2019	del Maule	65.044.194-K	Fundación Amigos de Jesús	\$ 5.120.000
2	13486-2019	del Maule	69.130.200-8	Municipalidad de Villa Alegre	\$ 7.366.000
3	13477-2019	de Valparaíso	69.050.300-K	Municipalidad de Papudo	\$ 12.144.830

3. **SUSCRÍBANSE** los convenios correspondientes a la Lista de Espera señalados en el resuelvo que antecede, respecto de los proyectos presentados al "Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos. FONAPI 2019".
4. **PUBLÍQUESE** en la página web institucional la nómina de proyectos adjudicados en la lista de espera individualizados conforme al numeral precedente.
5. **NOTIFÍQUESE** de conformidad a las bases del concurso "Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos. FONAPI 2019", via correo electrónico (u otro medio) por las Dirección Regional correspondiente, a las entidades cuyos proyectos de la lista de espera resultaron financiados, informando el inicio de la etapa y plazos asociados al proceso de suscripción de convenios.
6. **IMPÚTESE** el gasto que demanden los convenios al Subtítulo 24, ítem 01 y asignación 581 correspondiente del presupuesto del año 2019

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
**MARÍA XIMENA RIVAS ASENJO**  
Directora Nacional  
Servicio Nacional de la Discapacidad



DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Desarrollo Inclusivo
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento de Proyectos
- Fiscalía

